DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO No. CT - 4745

1. GENERALIDADES

Localidad	19. Ciudad Bolívar
UPZ	67. Lucero
Barrio	El Paraíso
Dirección	Calle 71 J Bis Sur y Calle 71 J Bis A Sur entre Cra 27 N y Tv 28. (Nva. Nomenclatura)
Nombre del proyecto	El Paraíso
Fecha de Visita	20 de Marzo de 2007
Área (Ha)	0.08 aproximadamente
Solicitante	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - I.D.P.A.C., Obras con Participación Ciudadana, O.P.C.
Tipo de Amenaza	Remoción en Masa

Como parte del plan de apoyo interinstitucional del distrito, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - I.D.P.A.C., ha solicitado a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, D.P.A.E., definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No.227 de 2006), para los proyectos de Obras con Participación Ciudadana, O.P.C., localizados en zonas de amenaza media y alta por remoción en masa , según el plano de amenaza por remoción en masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT.

De acuerdo con el plano normativo de Amenaza por remoción en masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el proyecto "EL PARAISO", se encuentra en una zona de AMENAZA MEDIA Y ALTA por procesos de remoción en masa (Figura No.1).

El barrio El Paraíso fue legalizado mediante el acto administrativo No. 1469 del 27 de septiembre de 1994; dada la fecha de emisión del Acto Administrativo, la DPAE no emitió Concepto Técnico de Riesgo para el trámite de legalización.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

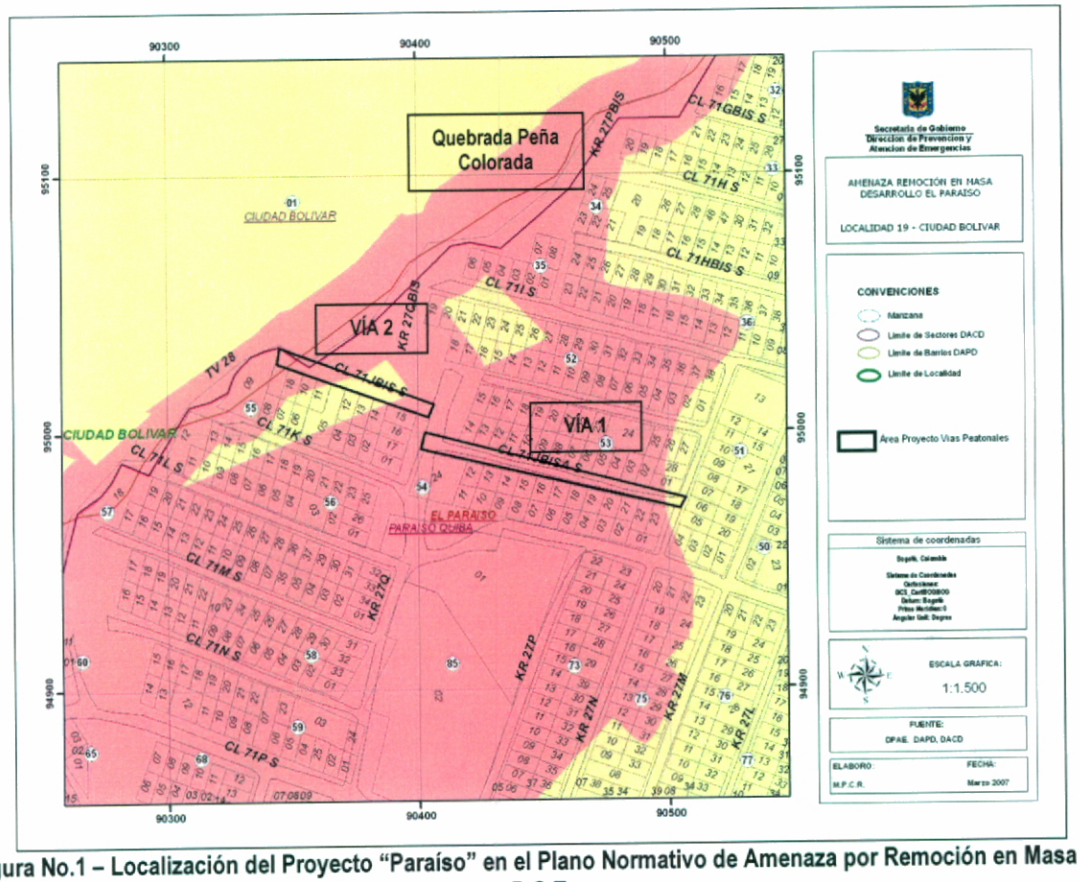


Figura No.1 – Localización del Proyecto "Paraíso" en el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del P.O.T.

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente Concepto, están basadas en la revisión de antecedentes que reposan en la DPAE y en las características físicas observadas durante la inspección visual, llevada a cabo en la zona del proyecto, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del sector. El objetivo primordial es identificar las condiciones físicas de la zona, para evaluar la susceptibilidad de la misma a presentar procesos de inestabilidad y definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No.227 de 2006).

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con la información existente en la entidad, se registran los siguientes documentos técnicos correspondientes a la zona objeto del proyecto.

FECHA	REFERENCIA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN Y CONCLUSIÓNES
29 Septiembre de 2004	DI -2208	Calle 71I Sur # 27P-74 (Predio ubicado en inmediaciones de la Vía 2 – Figura No.1)	En la margen derecha de la quebrada Peña Colorada, se produjo un deslizamiento superficial producto de efectos de socavación, generando el desconfinamiento lateral de la vivienda localizada en la Calle 71I Sur # 27P-74. Dentro de las acciones adelantadas se recomendó a los propietarios restringir el uso del sector del predio donde se encuentra la vivienda conformada en mampostería

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con la información suministrada en el oficio del solicitante, en las calles 71 J Bis Sur y 71 J Bis A Sur entre Cra 27 N y Tv 28. (Nva. Nomenclatura) del barrio El Paraíso, de la localidad de Ciudad Bolívar, se contempla la adecuación vías peatonales (ver fotografía No.1 y 2).

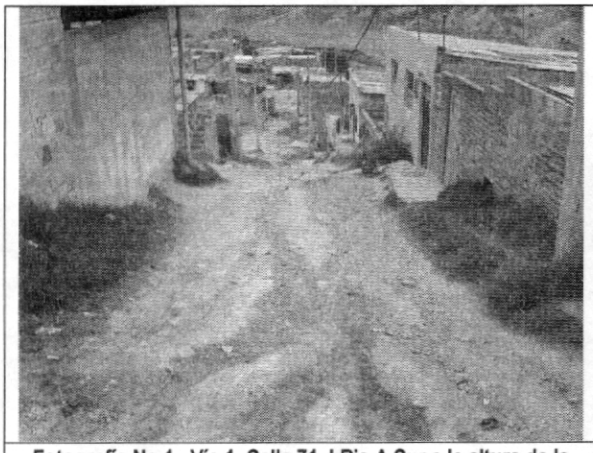
Para el desarrollo del presente concepto no se tuvo conocimiento del tipo o propuesta de intervención de la zona, para la ejecución de las obras proyectadas.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

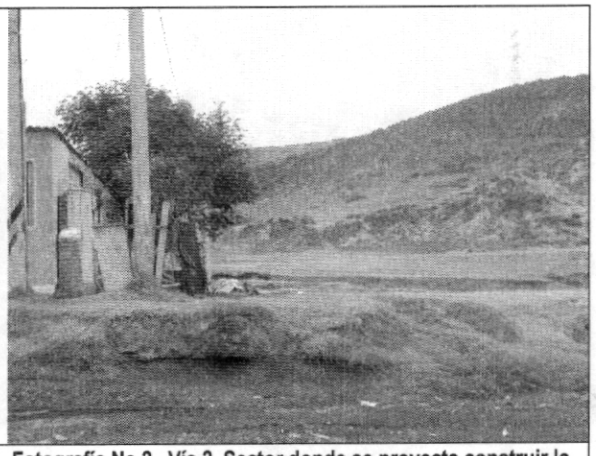
Desde el punto de vista geológico las zonas visitadas se encuentra sobre materiales pertenecientes a la Formación Sabana, Suelos de la Sabana (Qsb), que según el "Estudio de Zonificación por Inestabilidad del - Terreno Para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santafé de Bogotá D.C.," Estudio Geológico (INGEOCIM, FOPAE, 1998), están conformados limos rojos, marrones y complejo de suelos negros, en la parte alta de los cerros.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co



Fotografía No.1. Vía 1. Calle 71 J Bis A Sur a la altura de la Cr27N.



Fotografía No.2. Vía 2. Sector donde se proyecta construir la Calle 71 J Bis Sur.

Las zonas de interés cuentan con un uso de suelo urbano, que corresponde a un sector consolidado con densidad de construcción media, el cual cuenta en general con vías sin pavimentar y sistema de alcantarillado, no obstante, no se cuenta con obras de conducción para el drenaje superficial . Las viviendas del sector están construidas en mampostería con y sin confinar, y cuentan con alturas entre uno (1) y dos (2) pisos.

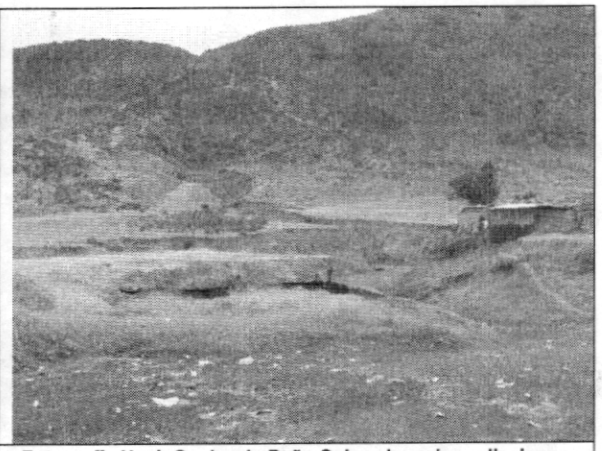
La calle 71 J Bis A Sur (Vía 1 – figura No.1) se desarrolla sobre un terreno con pendiente media a alta, en el que se observan superficialmente rellenos y escombros de construcción para conformar la vía, los cuales se han visto afectados por procesos erosivos que localmente están avanzando a surcos, debido principalmente a la falta de obras de drenaje superficial en la vía (ver fotografías No. 1 y 3). Sobre este sector no se observan procesos de inestabilidad activos.

Donde se proyecta construir la vía peatonal de la Calle 71 J Bis Sur (Vía 2 – figura No.1) el terreno es plano y se localiza en inmediaciones de la quebrada Peña Colorada, la cual en el momento de la visita no presenta flujo; sin embargo, las condiciones morfológicas del cauce permiten inferir el paso de un alto caudal y la afectación por procesos de socavación lateral (ver fotografías No. 2 y 4).

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co



Fotografía No.3. Vía 1. Afectación de la calle 71 J Bis A Sur por procesos erosivos.



Fotografía No.4. Quebrada Peña Colorada en inmediaciones de la Calle 71 J Bis Sur - Vía 2.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico se considera que para adelantar el proyecto de obras con participación ciudadana, localizado en la Calle 71 J Bis Sur y Calle 71 J Bis A Sur entre Cra 27 N y Tv 28, del barrio El Paraíso de la Localidad de Ciudad Bolívar, **NO SE REQUIERE** adelantar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa para la zona del proyecto, de acuerdo con los términos de referencia definidos en la resolución 227 de 2006; adicionalmente, el constructor es responsable del cumplimiento del resto de la normatividad vigente (Código de Construcción – Resolución de Legalización, etc.).

Por la cercanía del proyecto de OPC a la Quebrada Peña Colorada se recomienda revisar la delimitación, condiciones y restricciones establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB para la zonas de Ronda y la Zonas de Manejo y Preservación Ambiental de esta fuente hídrica, debido a que la EAAB es la entidad competente de la definición y por consiguiente de la afectación de las zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental, de los cuerpos de Agua localizados en el Distrito Capital y de esta manera garantizar que las actividades de urbanismo que se desarrollen no afecte la red hídrica del sector, que se traduce en generación de problemas de inestabilidad.

Adicionalmente para la construcción de las obras propuestas en este sector, el estudio geotécnico debe contemplar la evaluación de las condiciones físicas del sitio del proyecto y su entorno, con el fin de garantizar la estabilidad de la zona. En este contexto el estudio debe evaluar también los procesos potenciales de

inestabilidad, ocasionados por las diferentes etapas constructivas adoptadas, especificando las obras y recomendaciones necesarias para desarrollar los mismos.

Elaboró	**LUIS ALFREDO GONZÁLEZ MORANTES** Ingeniero Civil MI(c) Geotecnia M. P. 25202102039 CND	
Revisó	**CÉSAR FERNANDO PEÑA PINZÓN** Grupo Conceptos Técnicos	
Vo. Bo.	**DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Directora	

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co